

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2021-6157 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 11/2021. Expediente 1556/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 2021 el expediente de modificación presupuestaria número 11/2021 por Crédito Extraordinario, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del Capítulo 6 por importe de 11.653,51 euros.
- Incremento del Capítulo 8 por importe de 3.876,14.euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería por importe 15.529,65 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 30 de junio de 2021.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2021/6157